



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4051/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con quince minutos del día catorce de agosto del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4051, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Solicitamos la MARCA de las ultimas compras vía Licitación Publica para los Sigüientes códigos: 7053037, 7053038, 7053039, 7053041, 7053042, 7053046, 7053047, 7053048, 7053049, 7053053, 7053054, 7053055, 7053056, 7053057, 7053058, 7053059, 7053061, 7053062, 7053063, 7053064, 7053065, 7053066, 7053067, 7053068, 7053069, 7053071, 7053072, 7053073, 7053074, 7053075, 7053076, 7053077, 7053078, 7053079, 7053080, 7053081, 7053082, 7053083, 7053084, 7053085, 7053086, 7053087, 7053088, 7053089, 7053090, 7053091, 7053092.** Hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones UACI, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, envió archivo electrónico con la información requerida.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese: al peticionario la información detallada en la presente resolución el cual consta en archivo adjunto.

Notifíquese y hágase del conocimiento del solicitante que se hace efectiva la notificación hasta este día por motivo de fuerza mayor, amparado en el Art. 146 del Código Procesal civil Mercantil.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202